



MENDOZA, 17 NOV 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 23951/2011, en la que la Ing. María Ruth CLAUSEN solicita autorización para que alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial y Civil viajen a Buenos Aires, del 05 al 07 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que los citados alumnos expusieron DOS (2) trabajos de investigación “Determinación de la Huella de Carbono de un biodiesel elaborado a partir de colza” y “Gases peligrosos generados por combustión y pirolisis de espuma de poliuretano”, realizados en los Laboratorios de Análisis Instrumental y Análisis Químicos, en el “Congreso de Ciencias Ambientales” (COPIME 2011).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos de las siguientes carreras, a trasladarse a Buenos Aires, para que asistan al Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 05 al 07 de octubre del año 2011:

Ingeniería Civil

. CANILLAS ESCUDERO, Manuel Ignacio DNI: 32.980.777

Ingeniería Industrial

. PERAZZO, Hugo Fabrizio DNI: 29.974.274

. SILVA, Micaela Romina DNI: 34.113.161

. CERUTTI CANTON, María Julia DNI: 33.577.682

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a los alumnos mencionados en el Artículo 1º de la presente resolución, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), con afectación a la Partida “Programa de Integración” – Subsidio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los alumnos de las citadas carreras deberán presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 338

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA